



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15755
10 mayo 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 10 DE MAYO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA

Siguiendo instrucciones de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, tengo el honor de señalar a su atención la grave situación que se ha planteado a raíz de la serie de actos terroristas agresivos que lleva a cabo reiteradamente el Gobierno de los Estados Unidos contra la seguridad, la soberanía y la independencia del pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, violando sus aguas territoriales y su espacio aéreo. Esos ataques, que aumentan a diario y están adquiriendo graves proporciones constituyen, por naturaleza, una amenaza a la paz y a la seguridad de la región. Los más graves de estos actos de provocación han sido las maniobras de la Sexta Flota de los Estados Unidos, realizadas los días 25 y 26 de abril de 1983 en la zona de información aeronáutica de Trípoli, oportunidad en que tres tipos de aviones militares (F-14, A-6A, A-7A) despegaron de la cubierta del portaaviones nuclear Nimitz de los Estados Unidos e hicieron un gran número de pasadas a lo largo del litoral libio, entre la ciudad de Trípoli al oeste y la ciudad de Benghazi al este, violando, de ese modo, las aguas territoriales y el espacio aéreo de la Jamahiriya.

Los aviones y el portaaviones también provocaron interferencias en los equipos de radar, los aparatos de defensa aérea, las comunicaciones por cable y las radiocomunicaciones, poniendo en peligro a la aviación civil. Los pormenores de esas violaciones son los siguientes:

Las actividades aéreas comenzaron el 25 de abril de 1983, a las 12.00 horas, al norte de Benghazi, al noreste de Trípoli y al norte de Surt. Las maniobras terminaron a las 16.15 horas del 26 de abril de 1983. Se detectaron 158 pasadas, que se desglosan de la siguiente manera:

1. Sector de Trípoli y Misratah:

Veinticuatro pasadas que constituyeron violaciones del espacio aéreo y las aguas territoriales de la parte del litoral situada al este de Trípoli.

2. Sector de Benghazi:

En la parte del litoral situada al norte y al noroeste de Benghazi se detectaron 75 pasadas que constituyeron violaciones de las aguas territoriales y el espacio aéreo de esa región.

3. Sector de Surt:

Sobre la parte del litoral situada al norte del Surt se realizaron 59 pasadas que constituyeron violaciones reiteradas de las aguas territoriales y el espacio aéreo.

Todas las violaciones aéreas del límite de las aguas territoriales que tuvieron lugar al norte y al noreste de Surt ocurrieron durante la noche. La velocidad de los aviones hostiles osciló entre 400 y 800 kilómetros por hora y su altitud entre 3 y 8 kilómetros. Todos los aviones despegaron del portaaviones Nimitz, que se encontraba anclado frente al golfo de Sidra.

Fuentes de la Casa Blanca han anunciado en forma inequívoca que esas provocaciones se cometieron con el fin de amenazar directamente a la Jamahiriya, a su revolución y a su pueblo, lo que confirma las intenciones hostiles del Gobierno de los Estados Unidos contra la seguridad e integridad de la Jamahiriya, así como contra la inviolabilidad del territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

El envío de estos aviones por el Gobierno de los Estados Unidos y la consiguiente violación de las aguas territoriales y del espacio aéreo libio constituyen una evidente provocación y una violación manifiesta de los principios de la conducta y del derecho internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas.

Estas amenazas y provocaciones no son un acontecimiento fortuito o una operación transitoria, sino que representan una política establecida y deliberada de agresión que el Gobierno de los Estados Unidos viene poniendo en práctica desde hace largo tiempo, y que reviste la forma de amenazas, provocaciones y agresiones directas e indirectas contra Libia, como en el caso de la agresión perpetrada contra el golfo de Sidra en agosto de 1981 y el bloqueo económico con que se intenta subyugar al pueblo libio y desbaratar los planes de desarrollo económico y social de la Jamahiriya. A ello se añaden campañas de información tendenciosa y las presiones políticas y económicas que se ejercen sobre otros Estados como medidas de oposición a la Jamahiriya.

Las violaciones de las aguas territoriales y del espacio aéreo libios por los Estados Unidos han ido en constante aumento, hasta llegar a constituir una grave amenaza para el pueblo libio y para la paz y la seguridad de la región. Asimismo, se considera que son un paso previo al lanzamiento de una agresión en gran escala contra la Jamahiriya.

En ocasiones anteriores la Jamahiriya Árabe Libia ha comunicado al Consejo de Seguridad los pormenores de estas provocaciones y su gravedad; al respecto, pueden consultarse los documentos del Consejo, entre los cuales citamos los siguientes:

1. Documento S/10939, de 30 de mayo de 1973, sobre la violación del espacio aéreo libio por aviones militares C-130 de los Estados Unidos con fines de reconocimiento y espionaje;

2. Documento S/14094, de 6 de agosto de 1980, que contiene una lista de violaciones del espacio aéreo libio por aviones de los Estados Unidos;

3. Documento S/14636, de 20 de agosto de 1981, sobre la interceptación de dos aviones libios, y posterior ataque contra ellos, por ocho aviones militares de los Estados Unidos pertenecientes a la Sexta Flota de los Estados Unidos;

4. Documento S/14860, de 5 de febrero de 1982, relativo a la interceptación, por dos aviones de los Estados Unidos pertenecientes a la Sexta Flota de los Estados Unidos, de un avión comercial de las Aerolíneas Arabes Libias que efectuaba un vuelo regular de Trípoli a Atenas.

A principios de 1982, tuvieron lugar tres violaciones en la región de Surt, y el 19 de enero de 1983 ocurrieron dos violaciones del espacio aéreo en la región de Benghazi. También se produjeron varias violaciones en la región de Surt durante el mes de febrero de 1983.

A esas violaciones deben añadirse las constantes operaciones de espionaje que llevan a cabo los Estados Unidos con aviones AWACS en toda la región oriental de Libia.

En las deliberaciones del Consejo de Seguridad del 22 y el 23 de febrero de 1983, durante el examen de las provocaciones y amenazas de la Sexta Flota de los Estados Unidos y de los aviones espías norteamericanos contra la Jamahiriya, así como en las declaraciones formuladas en esa ocasión, se expresó profunda preocupación por el peligro que se cierne sobre la paz y la seguridad de la región a raíz de la continuación de estos actos de provocación contra la Jamahiriya. Ello nos mueve a pedir al Consejo de Seguridad que adopte medidas prácticas para disuadir al Gobierno de los Estados Unidos e impedir que continúe con sus reiteradas y crecientes provocaciones y amenazas contra la Jamahiriya y su pueblo amante de la paz.

Corresponde al Consejo de Seguridad asumir plenamente las funciones que se le encomiendan en la Carta a fin de disuadir al agresor y poner fin a todo lo que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, en particular en esta explosiva región del mundo.

Al señalar a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de las reiteradas provocaciones y amenazas por parte de un Estado que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, la Jamahiriya se reserva el pleno derecho de defenderse y de adoptar las medidas necesarias para proteger su independencia, su soberanía, su integridad territorial y la inviolabilidad de su espacio aéreo.

Ruego que disponga lo necesario para que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali Abdusalam TREIKI
Representante Permanente